

**PRE055-20 Médico/a, especialista en medicina del trabajo, grupo A1, para la Dirección de Servicios del Departamento de Presidencia**

*Este puesto de trabajo tiene carácter esencial de acuerdo con el Plan de contingencia departamental durante el estado alarma decretado por el Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, prorrogado actualmente.*

El Departamento de la Presidencia tiene la necesidad de cubrir un puesto de trabajo de la categoría profesional de médico/a, especialista en medicina del trabajo, grupo A1, por sustitución a causa de incapacidad laboral temporal de la persona titular.

**Nombre del puesto de trabajo:** médico/ , especialista en medicina del trabajo

**Grupo:** A1

**Horario:** normal

**Jornada:** normal

**Unidad:** Dirección de Servicios

**Localidad:** Barcelona

**Centro de trabajo:** c. Sant Honorat, 1-3

### **Requisitos de participación**

De acuerdo con lo establecido en el punto 1.7 del Acuerdo de Gobierno de la Generalidad de Cataluña, de 13 de junio de 2017, se tendrán en cuenta las solicitudes de las personas que reúnan los requisitos siguientes \*:

- Disponer del título de grado en Medicina, o equivalente.
- Disponer de la especialidad de medicina del trabajo.
- Certificado del nivel de suficiencia de catalán (C1) de la Dirección General de Política Lingüística o equivalente.

\* En la valoración de estas candidaturas, también se tendrá en cuenta el apartado 1.4 del Acuerdo, que establece: "a los efectos de favorecer la estabilidad de las unidades y evitar la consiguiente dificultad para el mantenimiento de una correcta prestación de los servicios, en ningún caso se podrá nombrar o contratar personal temporal con vínculo vigente que no haya prestado servicios, como mínimo, **6 meses en la última vinculación.**"

### **Funciones del puesto de trabajo**

- Estudiar y valorar la vigilancia y el control de la salud individual y colectiva de los trabajadores del Departamento.
- Proponer y controlar las actuaciones que en el ámbito de la medicina del trabajo se lleven a cabo en el Departamento.
- Establecer los procedimientos de evaluación de los factores de riesgo que pueden afectar la salud de los trabajadores del Departamento.
- Analizar los resultados de la vigilancia de la salud y de las evaluaciones de riesgos con criterios epidemiológicos.
- Investigar enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo y analizar las posibles relaciones entre la exposición a riesgos profesionales y los efectos perjudiciales para la salud.
- Elaborar y controlar programas de formación e información en temas de salud laboral.
- Gestionar la elaboración de documentación técnica para la divulgación y la promoción de la salud individual y colectiva.

### **Se valorará**

- Conocimientos orales y escritos de lengua catalana de nivel superior.
- Conocimientos de la estructura y funcionamiento de la Administración de la Generalidad.
- Conocimiento de la Ley de protección de datos.
- Capacidad analítica y de síntesis.
- Experiencia en puestos similares.
- Conocimiento de la aplicación informática PREVEN\_CS32

### **Forma de ocupación**

Substitución por incapacidad temporal.

## Participación

El plazo de presentación de solicitudes para esta oferta finaliza el **día 25 de mayo de 2020**.

Las personas interesadas que reúnan los requisitos establecidos pueden inscribirse a la oferta a través del siguiente **FORMULARIO** ([https://presidencia.gencat.cat/ca/el\\_departament/ofertes-de-treball-de-caracter-temporal/formulari/](https://presidencia.gencat.cat/ca/el_departament/ofertes-de-treball-de-caracter-temporal/formulari/)), señalando el código de la oferta (**PRE055-20 A1-Médico/a SD DS**), y adjuntar su currículum personal con el nombre "apellido1\_apellido2\_nombre\_cvpersonal" y, si es posible, el currículum que genera ATRI con el nombre "apellido1\_apellido2\_nombre\_cvAtri" (evite los espacios en blanco y los caracteres especiales -ç, ñ, acentos, signos de puntuación, etc.- en el nombre asignado a los currículos).

Las solicitudes que no cumplan los requisitos o que no se tramiten de acuerdo con el procedimiento establecido no se tendrán en cuenta.

Si tiene problemas a la hora de enviar el formulario o si desea solicitar información sobre el proceso, pueden dirigirse al correo electrónico: [provisio.presidencia@gencat.cat](mailto:provisio.presidencia@gencat.cat) con la referencia **PRE055-20 A1-Médico/a SD DS nombre y apellidos** en el apartado *tema*.

En primer lugar, se hará una comprobación de los requisitos de participación y análisis del currículum para valorar aspectos relativos a la experiencia, los conocimientos, competencias y formación relacionados con el puesto a proveer. En su caso, los candidatos podrán ser convocados a una prueba y / o en una entrevista profesional.

Os informamos que, en el caso de ofertas de la Administración de la Generalidad de Cataluña, en cumplimiento del art. 9.1 e) de la Ley 19/2014, del 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en caso de que sea la persona seleccionada para la plaza oferta, su nombre y apellidos serán publicados en la web del Portal de transparencia de la Generalidad de Cataluña durante un mes, salvo que ejerza el derecho de oposición informando al gestor de la convocatoria que concurre alguna circunstancia especial que justifique legalmente su no publicación.

**Identificación del tratamiento:** Selección de personal y provisión de puestos de trabajo.  
**Responsable del tratamiento:** Dirección de Servicios. Departamento de la Presidencia  
Finalidad del tratamiento: Gestionar los procesos de selección, provisión y reubicación del Departamento de la Presidencia, así como de los movimientos de personal en el seno del Departamento. Controlar las personas apuntadas en la bolsa de trabajo de personal laboral del Departamento de la Presidencia.  
**Legitimación:** Misión realizada en interés público y cumplimiento de una obligación legal.  
**Destinatarios:** Los datos se comunicarán a los encargados de tratamiento que proveen los servicios TIC por cuenta del responsable del tratamiento. Los datos pueden ser objeto de publicación en el Portal de la Transparencia de la Generalidad de Cataluña. Los datos no se comunicarán a otras categorías de destinatarios, excepto en los casos previstos por la ley.  
**Derechos de las personas interesadas:** Solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos, y la limitación u oposición al tratamiento. Hay que utilizar los formularios disponibles en la [página web del Departamento de la Presidencia](#)  
**Información adicional:** Para ampliar esta información y conocer los detalles del tratamiento de datos puede acceder a la [página web del Departamento de la Presidencia](#)